



CONSEJO NACIONAL DEL DEPORTE DE LA EDUCACIÓN, A.C.

# **ANEXO TÉCNICO**

## TRIATLÓN

### 2025

## 1.- CATEGORÍA

La categoría será Única y los competidores deberán haber nacido entre el 1° de enero de 2000 y el 31 de diciembre del 2007, de acuerdo con el Reglamento General del Consejo Nacional del Deporte de la Educación A.C. (CONDDE) y la Federación Internacional del Deporte Universitario (FISU).

## 2.- RAMAS

Varonil y Femenil.

## 3.- MODALIDAD

Triatlón- Sprint.

## 4.- PARTICIPANTES Y SISTEMA DE CLASIFICACIÓN

Clasificarán de manera directa a Universiada Nacional los que completen su registro según indique la Convocatoria oficial de la disciplina de Pádel para dicha etapa.

Cada IES podrá inscribir un máximo de 5 participantes por cada rama.

**En la Universiada Nacional se competirá con las siguientes distancias:**

**Natación: 750 m Ciclismo: 20 km y Carrera 5 km.**

## 5.- SISTEMA DE COMPETENCIA

INDIVIDUAL

Sumatoria de tiempos.

## 6.- UNIFORMES

Todos los competidores deberán presentarse debidamente uniformados y éste deberá tener la siguiente información:

- Nombre de IES que representa al frente del uniforme, logotipo oficial del CONDDE en la parte derecha o izquierda frontal del uniforme, medidas de 6 cm de alto por ancho en proporción (Véase Manual de Uniformes).
- El apellido del deportista, se puede escribir el nombre completo de la IES o abreviatura de mínimo 3 letras.
- Apellido del deportista siguiendo la ubicación y el tamaño y siguiendo el Reglamento de la Unión Internacional de Triatlón (World Triathlon).

## 7.- REGLAMENTO

El Reglamento General del CONDDE, el Anexo Técnico del CONDDE; así como el de la ITU, se deberán considerar detalles que se especifiquen en la convocatoria para Universiada Nacional.

## 8.- PROTESTAS

Toda protesta deberá ser elaborada en tiempo y forma, de acuerdo a lo establecido en el Reglamento General del CONDDE.

## 9.- ENTRENADORES

Podrán acudir los entrenadores que cuenten con su credencial vigente del CONDDE, y que se encuentren en la cédula de inscripción de Triatlón.

No podrán ser considerados entrenadores que no cuenten con su credencial vigente del CONDDE.

## 10.- JUECES Y/O ÁRBITROS

Serán designados por la Comisión Nacional Técnica de Triatlón (CNTT).

## 11. BAJAS

El lugar del deportista que cause baja en la Etapa Nacional, quedará desierto.

## 12.- JUNTA TÉCNICA

La junta técnica, se realizará un día antes del inicio de la competencia a las 17:00 horas en el lugar que la sede determine.

## 13.- JURADO DE APELACIÓN

Este se nombrará en la Junta Previa, en cada una de las etapas, y deberá quedar asentado en la minuta de la reunión y estará integrado como lo establece el Reglamento General del CONDDE.

## 14. PROGRAMA DE COMPETENCIA

**Primer día:** Registro, entrega de material y Junta Previa.

**Segundo día:** Competencia de Triatlón.

**Tercer día:** Salidas de delegaciones.

## 15.- SISTEMA DE PUNTUACIÓN

Para definir el campeón de la disciplina en puntos, se otorgará la siguiente puntuación:

LUGAR	PUNTOS	LUGAR	PUNTOS
1°	17	9°	8
2°	15	10°	7
3°	14	11°	6
4°	13	12°	5
5°	12	13°	4
6°	11	14°	3
7°	10	15°	2
8°	9	16°en adelante	1

## 16.- PREMIACIÓN

La premiación será para el primero, segundo y tercer lugar; con medalla en ambas ramas y premiación general por equipos con trofeo.

## 17.- RIESGO DEPORTIVO

**El Comité Organizador declina toda responsabilidad en caso de cualquier accidente ocurrido durante el evento por considerarlo como riesgo deportivo.**

## 18.- TRANSITORIOS

Los casos no previstos en el presente Anexo Técnico serán atendidos por la Comisión Técnica, en segunda instancia por el Jurado de Apelación y en tercera instancia por la Comisión de Honor y Justicia del evento en curso.

***ESTE ANEXO TÉCNICO APLICA EN TODOS LOS EVENTOS CONVOCADOS, AVALADOS Y/O PATROCINADOS POR EL CONDDE; MODIFICA LAS DISPOSICIONES ANTERIORES Y ENTRA EN VIGOR A PARTIR DEL 16 DE ENERO DEL 2025, DE CONFORMIDAD A LA APROBACIÓN DE LA COMISIÓN NACIONAL TÉCNICA DE TRIATLÓN.***

***Ciudad de México, 16 de enero del 2025***